

Mir Garcia, Jordi
 França, João
 Macías, Carlos
 Veciana, Paula

Fundamentos de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca: activismo, asesoramiento colectivo y desobediencia civil no violenta

Resumen

Este artículo recoge algunas de los resultados y conclusiones provenientes de dos investigaciones desarrolladas en los últimos meses dedicadas a la movilización social desde la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) por el derecho a la vivienda. En ambos casos se ha optado por trabajar con una perspectiva cualitativa a partir de entrevistas a personas vinculadas principalmente a las PAH de Barcelona, Terrassa, Sabadell. Centramos las conclusiones en dos aspectos que consideramos esenciales para entender el origen de esta movilización, su desarrollo y el impacto que está teniendo: la importancia de las personas activistas en la creación de la PAH y el proceso de desarrollo del proyecto con la participación activa de las personas que se aproximan inicialmente en su condición de afectadas y el activismo que serán capaces de poner en práctica.

Palabras clave

Vivienda, Derechos, Desobediencia civil no violenta, Movimientos sociales, Ocupación

Fonaments de la Plataforma d'Afectats per la Hipoteca: activisme, assessorament col·lectiu i desobediència civil no violenta

Aquest article recull alguns dels resultats i conclusions procedents de dos estudis desenvolupats en els darrers mesos dedicats a la mobilització social des de la Plataforma d'Afectats per la Hipoteca (PAH) pel dret a l'habitatge. En tots dos casos s'ha optat per treballar amb una perspectiva qualitativa a partir d'entrevistes a persones vinculades principalment a les PAH de Barcelona, Terrassa i Sabadell. Centrem les conclusions en dos aspectes que considerem essencials per entendre l'origen d'aquesta mobilització, el seu desenvolupament i l'impacte que està tenint: la importància de les persones activistes en la creació de la PAH i el procés de desenvolupament del projecte amb la participació activa de les persones que s'hi apropen inicialment en la seva condició d'afectades i l'activisme que seran capaces de posar en pràctica.

Paraules clau

Habitatge, Drets, Desobediència civil no violenta, Moviments socials, Ocupació

Bases of the PAH (Movement of Mortgage Victims): activism, collective advice and nonviolent civil disobedience

This paper presents some of the results and conclusions that emerge from two recent studies of social mobilization in relation to the right to housing by the PAH Movement of Mortgage Victims. In both cases the researchers chose to work from a perspective based on qualitative interviews with individuals linked mainly to PAH in Barcelona, Terrassa and Sabadell. Our findings focus on two aspects that we regard as essential to understanding the origin of this mobilization, its development and its impact: on one hand, the importance of activists in the creation of PAH and the process of its development with the active participation of people who initially became involved when they were personally threatened with eviction, and on the other the activism they were able to put into practice.

Keywords

Housing, Rights, Nonviolent civil disobedience, Social movements, Squatting

Cómo citar este artículo:

Mir Garcia, Jordi; França, João; Macías, Carlos; Veciana, Paula (2013). "Fundamentos de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca: activismo, asesoramiento colectivo y desobediencia civil no violenta". *Educación Social. Revista de Intervención Socioeducativa*, 55, p. 52-61



▲ La PAH y la emergencia habitacional

La Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) fue impulsada por un grupo de activistas cuyo vínculo era el derecho a la vivienda. Se fundó en 2009 en un contexto de baja movilización ciudadana y con el estallido de la burbuja inmobiliaria de telón de fondo. La PAH hizo una lectura política viendo la gravedad de la situación que se estaba desencadenando. Pese al escenario de emergencia en el que nos encontramos no existe en estos momentos, por ejemplo, consenso sobre los datos de las personas desahuciadas, ni una estadística oficial que los aúne. Presentaremos brevemente algunos datos de los diferentes informes que han aparecido hasta la fecha para poder ofrecer al lector una primera aproximación.

Para que se puedan interpretar claramente los datos, consideramos necesario definir dos conceptos clave: *ejecución hipotecaria* y *lanzamiento o desalojo forzoso*.

El procedimiento de ejecución de hipoteca consiste en el paso de registro para que se inicie el procedimiento de ejecución de la hipoteca. Se produce tras varios meses de impago y, en ocasiones, tras intentos de negociación. No en todos los casos este procedimiento finaliza con un desalojo forzoso.

El lanzamiento o desalojo forzoso se produce en el momento en el que se exige el cambio de titularidad de una vivienda, es decir, en cumplimiento de una orden judicial de embargo o desahucio.

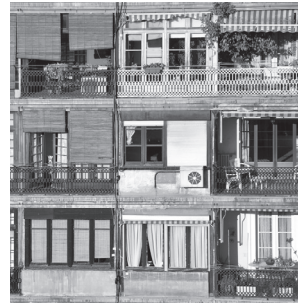
Presentamos, a continuación, lo datos que han aparecido hasta el momento:

Informe Rolnick (2012):

- Se han ejecutado más de 350.000 hipotecas desde 2007, y en 2011 tuvieron lugar aproximadamente 212 ejecuciones y 159 desalojos al día
- El porcentaje de embargos aumentará durante 2009 hasta un 194% respecto de 2007

Serie estadística del Consejo General del Poder Judicial (2007-2013) sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales:

- 91.622 ejecuciones hipotecarias presentadas en 2012
- 441.060 ejecuciones hipotecarias presentadas de 2007 a 2012
- Lanzamientos recibidos por TSJ: 70.257 en 2012
- Lanzamientos recibidos por TSJ: 244.278 entre 2008 y 2012
- Estos datos incluyen todos los inmuebles (locales, viviendas...) y en el caso de las viviendas no distinguen la vivienda principal. Tampoco distinguen entre personas físicas y jurídicas.



Estimación de la PAH (a partir de datos de los Servicios Comunes de Actos de Comunicación y Ejecución y datos de los Juzgados de 1ª Instancia) hecha por Colau y Alemany (2013):

- En el periodo 2007 – 3er trimestre de 2012: 416.975 ejecuciones hipotecarias
- Año 2011: 77.854 ejecuciones hipotecarias
- Lanzamientos en 2011: 58.241
- Lanzamientos en 2007 – 3er trimestre de 2012: 216.418
- Estos datos incluyen todos los inmuebles (locales, viviendas...) y en el caso de las viviendas no distinguen la vivienda principal. Tampoco distinguen entre personas físicas y jurídicas.

Informe del Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España (2013):

- En 2012, 65.778 certificaciones de inicio de ejecución de hipoteca sobre vivienda con titulares personas físicas
- El 74,76% de los procedimientos de ejecución hipotecaria iniciados han correspondido a primera vivienda
- El 75,53% han correspondido a españoles
- Estos datos incluyen únicamente viviendas de personas físicas

En septiembre se presentará una encuesta a 11.561 personas llevada a cabo por el Observatorio DESC y la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Un primer avance de resultados, Observatorio DESC y PAH (2013), viene a cuantificar y reafirmar la gravedad de la situación apuntada. Señala que en un tercio de los casos la hipoteca ha supuesto en algún momento el total de los ingresos familiares. Es decir, que en uno de cada tres afectados, todo lo que ingresaba la unidad familiar iba directamente para pagar las mensualidades. Un 45% de las familias ha declarado dificultades para adquirir alimentos, un 65% para pagar los suministros del hogar y un 70%, la ropa. El 61% de los afectados –más de la mitad de ellos– debe más del 80% del valor de la hipoteca. Además, un 36% cuenta con un aval, en la mayoría de casos de padres o hijos, que también se verían afectados en caso de ejecución.

Este artículo recoge algunos de los resultados y conclusiones provenientes de dos investigaciones desarrolladas en los últimos meses dedicadas a la movilización social desde la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) por el derecho a la vivienda. En ambos casos se ha optado por trabajar con una perspectiva cualitativa a partir de entrevistas a personas vinculadas principalmente a las PAH de Barcelona, Terrassa y Sabadell. Centramos las conclusiones en dos aspectos que consideramos esenciales para entender el origen de esta movilización, su desarrollo y el impacto que está teniendo: la importancia de las personas activistas en la creación de la PAH y el proceso de desarrollo del proyecto con la participación activa de las personas que se aproximan inicialmente en su condición de afectadas y el activismo que serán capaces de poner en práctica.

Trayectorias hacia la PAH

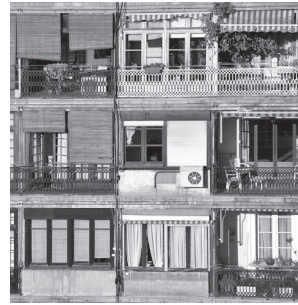
Los activistas por el derecho a la vivienda consideran que, durante los años noventa, la reivindicación de este derecho se llevaba a cabo básicamente a través del movimiento okupa. Coinciden, sin embargo, en definirlo como un movimiento identitario. Este aislamiento se rompe progresivamente a partir sobre todo de lo que empiezan a plantear otros centros sociales en Europa, particularmente a mediados de los años noventa y de la evolución de los movimientos sociales a partir de entonces. Los primeros ejemplos de este cambio que señalan en Barcelona son Can Vies, la Hamsa o Can Masdeu, centros sociales que mantienen, y alimentan el carácter identitario, pero también muy abiertos al barrio, muy enraizados en el territorio.

Apuntan como una de las causas de este cambio el movimiento altermundista. Para quien no tiene activismo previo representa un punto de partida. Para quien viene del movimiento okupa tradicional representa una ruptura. Se destacan las nuevas formas que trae este movimiento. Se describe un momento de auge de la movilización en las calles, que, después de una desmovilización, acaba con un replanteamiento del movimiento concretando las luchas en ámbitos más locales. Una de las líneas que surgió fue la de la vivienda.

Un momento posterior que se destaca de este ciclo son las movilizaciones de 2003 contra la Guerra de Irak. Los activistas aprovechan esta ocasión para hablar de “guerras cotidianas”. En ese momento, se vuelve a recurrir a la ocupación. La denuncia de “guerras cotidianas” se centra en la precariedad, donde el tema de la vivienda se considera clave. De estas movilizaciones surge la experiencia de Miles de Viviendas.

Miles de Viviendas representa una evolución respecto a las ocupaciones anteriores, e introducen un nuevo concepto: vulgarización de la ocupación. Se busca que la ocupación no sea algo extraordinario y, por tanto, utilizable por todo tipo de gente. Sin embargo, la intención de los activistas no acaba de ser exitosa. No deja de ser un centro social donde hay perfiles muy concretos. Una iniciativa posterior, el Espai Social Magdalenes, sigue por esta senda y, según quien fue parte activa, va más allá. Se busca más la conexión con el barrio y las vecinas y vecinos, con el movimiento vecinal, que con el movimiento okupa. Un proyecto no exento de diferencias y conflicto con el movimiento okupa en Barcelona.

Otro caso que rompe con el movimiento previo y busca formas más inclusivas, a la vez que abre la puerta a negociar con la administración, es el Ateu-neu Candela en Terrassa. El embrión de este espacio está formado por gente procedente del movimiento okupa tradicional, pero también de espacios de solidaridad con Guatemala y Nicaragua, de reivindicación de la renta básica o de la cultura libre. El punto de encuentro entre ellas es el movimiento global, y buscan crear espacios nuevos.



Se busca más la conexión con el movimiento vecinal que con el movimiento okupa

Una de las experiencias que se desarrollará en Miles de Viviendas, en relación con reivindicaciones vecinales contra los planes urbanísticos, es el Taller contra la Violencia Inmobiliaria y Urbanística (Taller VIU). De este trabajo, nace la denuncia del acoso inmobiliario o *mobbing*. Para los activistas es una experiencia que permite llevar sus reivindicaciones a la agenda pública y conseguir resultados. El acoso inmobiliario entra en la agenda pública, se impulsa un debate social, y se legislará al respecto. Los resultados también llegan en forma de nuevos proyectos.

V de Vivienda fue una movilización que se armó discursivamente sobre las bases del Taller VIU, a la que también se vinculó la gente del Ateneu Candela. El colectivo denunciaba la burbuja inmobiliaria y el sobreendeudamiento y aseguraba que había que limitar la renta que las familias destinaban a una hipoteca y controlar el mercado inmobiliario. Tuvo un rápido ascenso (2006-2007), pero acabó con una gran desmovilización.

Los activistas remarcan el papel de sus experiencias anteriores en la configuración de la PAH y el movimiento actual por el derecho a la vivienda. A partir del 15-M se abre otro periodo de entrada de activistas. La gente que se incorpora al movimiento en ese momento recoge las experiencias de la movilización previa y las incorpora de manera natural a su propio bagaje. Podríamos decir que la vulgarización de la ocupación empieza a estar plenamente presente y su constatación definitiva llegará con el impulso de la Obra social de la PAH.

Asesoramiento colectivo y desobediencia contra los desahucios y para hacer obra social

Desde sus inicios la PAH ha combinado la denuncia de la estafa hipotecaria, la injusta legislación, la falta de control público y las políticas públicas de vivienda. Ha propuesto, desde el principio, soluciones al problema, incluso llevando a cabo una Iniciativa Legislativa Popular con más de 1,4 millones de firmas. Además, ha actuado dando respuesta inmediata a las necesidades urgentes, paralizando desahucios y recuperando pisos en manos de entidades financieras para las afectadas que han perdido la vivienda.

Las activistas impulsoras de la PAH tenían experiencia previa en el activismo y algunas en la desobediencia civil. Éstas fueron las que decidieron poner en marcha la campaña de desobediencia civil bautizada como Stop Desahucios. Hubo consenso sobre la necesidad de la campaña, pues todas tenían una clara conciencia de que para cambiar una ley tenía que haber gente que la incumpliera, creando un estado de opinión y movilización social

que recabara el apoyo suficiente como para poder cambiarla. Se plantea la paralización del desahucio como última opción, primero se ha de negociar con el banco, ir a todas las administraciones públicas que puedan mediar. Si una vez hecho todo esto no se consigue paralizar el desahucio, es entonces cuando se plantean hacer la convocatoria pública para paralizarlo.

Se estableció que sería una concentración pacífica que consistiría en hacer un escudo humano para impedir el desahucio, a la vez que se leerían los derechos fundamentales y los derechos humanos que se estaban violando. Así se pretendía visibilizar la confrontación de derechos, con el mensaje de que la desobediencia civil se debía a una cuestión de justicia y que estaba amparada por una legalidad superior. También se llevaron medios propios para poder difundirlo por Internet, tener contra información en caso de ser necesaria, y buscando que fuese replicable. En aquel momento el problema de las ejecuciones hipotecarias no estaba en la agenda política ni de los medios de comunicación, pero las activistas habían hecho una reflexión previa sobre las hipotecadas como un sujeto político emergente.

Pero cuando una afectada llega a la PAH lo hace destrozada, con vergüenza y sentimiento de culpa, no es el perfil del sujeto político dispuesto a enfrentarse a una comitiva judicial y a la policía para paralizar su desahucio. Antes de esto hay un proceso, y este proceso es el de empoderamiento. Éste se da, en gran medida, en el asesoramiento colectivo.

En el asesoramiento colectivo se trata a las afectadas como un sujeto activo, se les informa de cómo funciona el procedimiento de ejecución hipotecaria y los pasos que pueden dar. Pero no es solo esto, es un espacio de confianza, donde la gente puede expresar sus dudas y sus preocupaciones. En este espacio se crea el sentimiento de comunidad y se establecen lazos de solidaridad y compañerismo. Es aquí donde las afectadas entienden que es un problema colectivo, que no es un fracaso personal, y que la solución pasa por la lucha colectiva. Las afectadas viven un proceso de desculpabilización que es necesario para poder empoderarse. Hay un empoderamiento emocional, donde dejan atrás los sentimientos de culpa, la vergüenza y los miedos y un empoderamiento más estratégico que se da de la socialización del conocimiento y las herramientas disponibles. El asesoramiento colectivo es incluso una terapia psicológica, y aquí es donde se hacen fuertes y se ven capaces de luchar contra el banco, paralizar su desahucio o el de otras. Además, el asesoramiento colectivo no se limita al espacio físico y a la hora en la que se da, pues tiene un efecto multiplicador, y las afectadas que llevan más tiempo hacen asesoramiento informal a las más nuevas. Éste puede ser desde el apoyo emocional hasta la resolución de dudas o miedos.

Parece poderse afirmar que si no existiera este espacio colectivo, si no se diera el proceso de empoderamiento, y si no se tuviera una dimensión colectiva del problema la campaña Stop Desahucios no se podría haber llevado a cabo, y de igual manera, la PAH no podría funcionar tal como lo está haciendo.



Es aquí donde las afectadas entienden que es un problema colectivo, que no es un fracaso personal, y que la solución pasa por la lucha colectiva

Las personas afectadas, en general, no conocían o no tenían claro qué era la desobediencia civil y tenían miedos o recelos. Tampoco se habían planteado el practicarla e incluso algunas, sin tener claro el concepto, no se habían imaginado que acabarían nunca participando en una acción similar. Algunas lo interpretaban como una práctica de “antisistemas”, otras no le habían prestado atención antes y para otras simplemente era algo lejano, pues el trabajo y sus ritmos de vida los habían tenido alejados de cualquier tipo de vinculación con colectivos que reivindican derechos sociales.

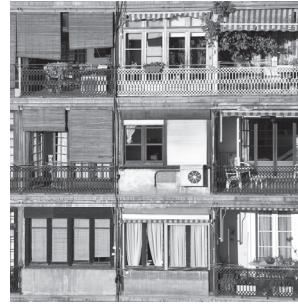
Después de haber participado en ella o de estar vinculadas a la PAH, e incluso sin haber tenido la opción de practicarla, la percepción de la desobediencia civil varía. Las afectadas la entienden ahora como una práctica normal y como una obligación moral ante una ley injusta. También es entendida como una herramienta colectiva que permite transformar la realidad, una acción legítima y aplicable a otras luchas. La conciben como colectiva y pacífica, y como una fuente que les aporta fortaleza y poder. La práctica también ha supuesto una toma de conciencia política y de su papel como agente de cambio, adquiriendo un compromiso personal con las luchas sociales que consideran justas.

Las activistas de segunda generación, que se vinculan a la PAH cuando la campaña Stop Desahucios ya estaba en marcha, se acercan viéndola como algo necesario y justo. Para ellas la desobediencia civil queda más definida como una herramienta colectiva, legítima, justa y resolutive. Inciden en que ahora la entienden como algo concreto que tiene que ir acompañado de un trabajo previo, de contenido y discurso. Ahora la ven como una herramienta para dar respuestas positivas inmediatas, es decir, con una función concreta a corto plazo, pero a su vez como una manera de transformar el sistema a largo plazo.

Para las activistas impulsoras, el concepto estaba claro, pero para algunas que habían participado del movimiento okupa, ha cambiado el enfoque y la práctica, también porque el contexto es diferente. Se han definido más las características de no-violencia y colectividad, y entienden que la transparencia, es decir, hacerlo a cara descubierta es un factor esencial.

Podemos concluir que la puesta en práctica, con el trabajo previo del asesoramiento colectivo, ha hecho que cambiara el imaginario de las afectadas y las activistas, ha activado sentimientos de dignidad y solidaridad, además de dar soluciones y generar confianza en el apoyo mutuo. La desobediencia civil pasa de verse como ilegal a ser un derecho, incluso como un deber, ante una injusticia. También es entendida, ahora, como una constatación de que sí se pueden cambiar las cosas.

Este proceso de autotutela del derecho a la vivienda no culmina con la paralización del desahucio que permite a la afectada seguir teniendo un techo, sino que va más allá. Se dan casos en los que el desahucio no se puede paralizar, o que se consigue la dación en pago sin alquiler social. En estos casos se agotan todas las vías, desde negociar con el banco a solicitar un piso de alquiler social a la administración pública. Si esto no da resultado, la vulneración del derecho a la vivienda es absoluta, la afectada es condenada a vivir en la calle. Las activistas tenían clara la idea de reapropiación de pisos en manos de entidades financieras. El primer caso es el de una familia de Montcada i Reixac, que después de impedir cuatro veces su desahucio, no pudo paralizar el último. El Ayuntamiento no tenía vivienda social de realojo, y lo único que les ofreció fue pagarles una pensión dos o tres días. Entonces esta familia dijo que volvían a entrar en su propio piso.



Así pues, la campaña Obra Social de la PAH consiste en la reapropiación de viviendas vacías que son propiedad de las entidades financieras fruto de las ejecuciones hipotecarias. Se plantea con tres objetivos: recuperar la función social de una vivienda vacía para garantizar que la familia no quede en la calle, agudizar la presión sobre las entidades financieras para que acepten la dación en pago y forzar a las administraciones públicas a que adopten las medidas necesarias para garantizar el derecho a una vivienda. Según los datos de la PAH, han conseguido paralizar 725 desahucios y realojar a 634 personas en la llamada Obra social de la PAH.

Jordi Mir Garcia
João França
Carlos Macías
Paula Veciana

Miembros del Centro de Estudios sobre Movimientos Sociales
de la Universidad Pompeu Fabra

Para consultas sobre este artículo: jordi.mir@upf.edu

Bibliografía

Aguilar Fernández y Fernández Gibaja (2010). “El movimiento por la vivienda digna en España o el porqué del fracaso de una protesta con amplia base social”. En: *Revista Internacional de Sociología*. Vol. 68, Nº 3. Consultado el 15/VII/2013 en <http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/viewArticle/348>.

Barómetro social, indicadores de vivienda. Consultado el 15/VII/2013 en <http://barometrosocial.es/vivienda/>

Colau y Alemany (2013). *2007 – 2012: retrospectiva sobre desahucios y ejecuciones hipotecarias en España, estadísticas oficiales e indicadores*. Plataforma de Afectados por la Hipoteca, Barcelona. Consultado el 15/VII/2013 en <http://afectadosporlahipoteca.com/wp-content/uploads/2013/02/RETROSPECTIVA-SOBRE-DESAHUCIOS-Y-EJECUCIONES-HIPOTECARIAS-EN-ESPA%C3%91A-COLAUALEMANY1.pdf>

Colau y Alemany (2012). *Vidas hipotecadas*. Barcelona: Angle Editoriàl-Cuadrilátero Libros.

Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España (2013). *Panorama Registral de Impagos Hipotecarios de Vivienda 2012*. Consultado el 15/VII/2013 en http://www.registradores.org/detalle_notaprensa.jsp?DS48.PROID=21679

Comisión Europea (2010). *Joint Report on Social Protection and Social Inclusion 2010*.

Consejo Económico y Social (2011). *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral, España 2011*. Consultado el 15/VII/2013 en <http://www.ces.es/documents/10180/205054/MemoriaCES2011.pdf>

Consejo General del Poder Judicial. “Serie de datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales” [serie 2007 – actualidad]. Consultado el 15/VII/2013 en http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica_Judicial/Informes_estadisticos/Informes_periodicos/ci.Datos_sobre_el_efecto_de_la_crisis_en_los_organos_judiciales__Primer_trimestre_de_2013.formato3

EUROSTAT (2011a). *Housing conditions in Europe 2009*. Eurostat-Statistics in focus. Consultado el 15/VII/2013 en http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-SF-11-004/EN/KS-SF-11-004-EN.PDF

EUROSTAT (2011b). *One person in six lives in an overcrowded dwelling*. Eurostat Pressrelease. Consultado el 15/VII/2013 en http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_PUBLIC/3-23022011-BP/EN/3-23022011-BP-EN.PDF

FEANTSA (2008a). *Informe anual 2008. Estado español. Soluciones residenciales para personas sin-hogar*. FEANTSA. Elaborado por Antonio Rodríguez García. Consultado el 15/VII/2013 en http://feantsa.horus.be/files/Housing_Annual_Theme/National_Reports/Spain_housing_homelessness_2008_ES.pdf

FEANTSA (2008b) *El papel de la vivienda en el sinhogarismo. Alojamiento y Exclusión residencial. Tema anual 2008*, FEANTSA. Elaborado

por Ed Thorpe. Consultado el 15/VII/2013 en <http://www.feantsa.org/spip.php?article156&lang=en>

Ministerio de Fomento (2008). *Atlas estadístico de la construcción en España*, Madrid, Ministerio de Fomento. Consultado el 15/VII/2013 en <http://www.fomento.es/NR/rdonlyres/B84AD04D-53FE-4462-A406-23B26D2A5E99/77852/Atlas2008sp.pdf>

Ministerio de Vivienda (2007). *Estudio de oferta de vivienda de nueva construcción en España*, Madrid, Ministerio de Vivienda. Responsables: Isabel Arcas, Javier Muñoz, Ana Cristóbal. Consultado el 15/VII/2013 en <http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/4E57D672-AAF3-42B3-BC6A-B96682E44132/99236/Ofe07.pdf>

Observatorio DESC y PAH (2013). *Avance nuevo informe sobre ejecuciones hipotecarias, desahucios y derecho a la vivienda con datos inéditos de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca*. Consultado el 15/VII/2013 en <http://www.observatoriodesc.org/sites/default/files/informe-ejecuciones-hipotecarias-13juliol.pdf>

OCDE (2012). *OECD Economic Surveys: SPAIN, December 2010*. París, 2010. Consultado el 15/VII/2013 en <http://www.oecd.org/eco/46654901.pdf>

Rolnick (2009). *Informe de la Relatora Especial sobre la vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado sobre el derecho de no discriminación a este respecto*, A/HRC/10/7. Consultado el 15/VII/2013 en http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/10session/A.HRC.10.7_sp.pdf

Rolnik (2012). *Informe de la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado*, A/67/28. Consultado el 15/VII/2013 en http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Housing/A-67-286_sp.pdf

